

SENSACIONES “XI EDICIÓN DE MÁNDATE UNA TAPA”

GRANADILLA DE ABONA, DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2017

BASES REGULADORAS

PRIMERA.- La Ruta de Tapas “ Sensaciones Mándate una tapa” correspondiente al año 2017 tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites del Municipio de Granadilla de Abona y podrá participar cualquier establecimiento dedicado a la restauración (bares, tascas, restaurantes y cafeterías), reposterías, dulcerías, heladerías y bares de copas que tenga su local abierto al público en el municipio de Granadilla de Abona y que ofrezcan un servicio de consumo directo del producto en el propio establecimiento.

SEGUNDA.- Los participantes podrán ser:

- **Restaurantes, cafeterías, tascas y bares** que podrán participar con una tapa que tendrá como mínimo un producto o ingrediente tradicional de la cocina canaria.

Las tapas podrán ser frías o calientes y se servirán preferiblemente en la barra para facilitar su consumo. Por otra parte, no se servirán ni platos ni medias raciones y se velará por la calidad de los productos utilizados en su elaboración así como su presentación final.

No se admitirán simples pinchos de tortilla, carne o pescado.

- **Las reposterías, dulcerías, confiterías y heladerías** podrán participar con un postre, dulce o helado de fabricación casera que se pueda servir y consumir directamente en el establecimiento.

- **Los bares de copas** podrán participar con un cóctel (no combinado).

Cada establecimiento podrá participar con una sola tapa, dulce o postre o cóctel. En todo caso, cualquiera de estos establecimientos podrá optar a participar con cualquiera de las propuestas señaladas aunque teniendo en cuenta el servicio habitual del establecimiento.

En este punto, debemos hacer hincapié que se valorará la utilización de productos locales en la elaboración de las tapas, postres o cócteles, la originalidad y la calidad.

El fondo que se utilizará para el diseño del libro de tapas será de color blanco por lo que las tapas, postres, helados y/o cócteles deberán ser presentadas en un recipiente que haga destacar la presentación.

TERCERA.- La ruta de tapas se celebrará entre el **18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2017**, ambos inclusive.

Entre dichas fechas el establecimiento ha de tener la tapa, dulce, postre y cóctel inscritos a disposición del público, en un número suficiente y razonable de unidades o porciones y durante el horario de apertura del establecimiento que se indicará en la hoja de inscripción (**hay que indicar claramente los horarios en los que se realizará el servicio de la tapa, postre o cóctel**) y no el de apertura total del establecimiento para evitar confusiones en los clientes).

Al mismo tiempo, los establecimientos participantes deberán tener en lugar visible el cartel anunciador de la Sensaciones Mándate una tapa así como el cartel con la información de la propuesta que participa en la ruta de la tapa que se colocará en un soporte visible y ubicado

preferiblemente sobre el mostrador o barra.

CUARTA.- Cada establecimiento puede inscribir para la ruta una sola tapa, dulce, postre o cóctel según corresponda. Entendemos que debemos crear una oferta de productos que revalorice la oferta gastronómica del municipio y que ponga en valor nuestras empresas del sector ofreciendo un producto de calidad a residentes y visitantes. **En esta edición, se solicitará que la tapa, postre o cóctel tengan al menos un ingrediente, forma de presentación o elaboración que se encuentre dentro de la cocina canaria (podremos hablar de productos como papas, mojos, plátanos, gofio, etc o de la forma de presentación como “escabechado”, “guisado”, etc).**

QUINTA.- Los precios de las propuestas presentadas son los siguientes:

- El precio de cada tapa y una copa pequeña de vino de una Denominación de Origen Canaria, agua o cerveza deberá ser igual a 2,50 €. Los establecimientos podrán también ofrecer con la tapa una copa pequeña de refresco.

- El precio de cada postre, dulce o helado será de 2 €.

- El precio de cada cóctel será de 3 €.

Cualquier otra bebida o ingrediente consumido por el cliente deberá ser abonado aparte.

SEXTA.- La participación en la ruta de tapas está supeditada a la correcta inscripción de las empresas y a la participación en la presentación de la tapa al evento de Premio del Jurado.

Para ello, **las empresas tendrán que rellenar el formulario de pre-inscripción elaborado a tal fin y enviarlo a la dirección de mail aedl@granadilladeabona.org o entregándola de forma presencial en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local entre el jueves 28 de septiembre y el viernes 11 de octubre de 2017 con todos los datos relativos al establecimiento y a la propuesta presentada. Se realizará un listado con todas las solicitudes registrando fecha y hora de entrada.**

Una vez evaluadas todas las propuestas, los técnicos de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, se pondrán en contacto con todas las empresas participantes para que procedan a la correcta inscripción mediante el abono del precio público correspondiente que podrá realizarse a través de:

1.- Oficinas del SAC (Servicio de Atención al Ciudadano) de Granadilla de Abona, San Isidro o El Médano, presentando el modelo oficial de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona aportando la siguiente documentación:

- Recibo del abono del precio público estipulado por inscripción. Se puede abonar con tarjeta de crédito o débito en el SAC en el momento de formalizar la inscripción, o en efectivo acudiendo a una entidad bancaria y volviendo posteriormente al SAC para finalizar la inscripción.

2.- La página web del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (www.granadilladeabona.org): Actividades – inscripciones on line. Se realizará el pago con tarjeta directamente en la página o se emitirá recibo para el pago en efectivo en cualquier entidad bancaria (en este último caso, el

justificante de pago deberá ser presentado en el SAC en el plazo máximo de 5 días desde la fecha de emisión).

No se aceptará ninguna inscripción que no venga con todos los datos perfectamente rellenos incluidos el nombre de la tapa y sus ingredientes principales y el precio de la propuesta. Es importante señalar claramente el horario en el que se servirán tapas, postres o cócteles así como los horarios y días de cierre de los establecimientos (no tendrán que coincidir necesariamente con el horario normal de apertura del establecimiento).

SÉPTIMA.- El número máximo de participantes asciende a 36 (incluidas todas las categorías).

OCTAVA.- El plazo para realizar el pago del precio público se iniciará **el 30 de octubre y finalizará el 8 de noviembre de 2017** (ambos inclusive).

Cada participante podrá inscribirse con una sola tapa, postre y/ o cóctel.

La participación en el evento está supeditada a la correcta inscripción de las empresas y el pago del precio público aprobado por la participación en el evento, que será de SESENTA EUROS (60,00 €) por cada inscripción, sin realizar distinción si se hace online o directamente en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano.

NOVENA.- Los/as técnicos/as de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local citarán a los responsables de los establecimientos para realizar las correspondientes fotografías de las tapas, postres, dulces y cócteles presentados a Sensaciones XI Ruta de Tapas para así poder diseñar e imprimir toda la información referente al evento (las fechas y horarios se acordarán con los responsables de los establecimientos y serán inamovibles excepto en casos de fuerza mayor).

El Ayuntamiento de Granadilla de Abona dará a conocer públicamente los establecimientos que participen en la ruta a través de folletos publicitarios, en la página web de la Corporación (www.granadilladeabona.org), en la página web de Sensaciones y la aplicación para dispositivos móviles creada expresamente para este fin.

DÉCIMA.- Todos los establecimientos participantes tendrán que preparar y presentar al menos 5 unidades de su tapa para poder ser valorada por un jurado constituido para elegir a la mejor de la presente edición.

Para facilitar la valoración por el Jurado tendrán que acudir **el viernes 17 de noviembre de 2017**, a partir de las 18:00 horas y hasta las 22:00 horas a la Plaza de la Cultura de San Isidro para poder proceder a la valoración de las mismas. Se citarán a los participantes en distintos horarios para poder facilitar el acceso de todos ellos.

Se instalará la maquinaria y utensilios necesarios para que los participantes pueden calentar, cocinar y realizar la presentación final de la tapa. Los participantes deberán aportar todos los ingredientes y utensilios necesarios para la presentación final.

El jurado estará compuesto por un máximo de 7 personas que probarán y valorarán según una planilla elaborada a tal fin todas las propuestas presentadas por cada uno de los participantes. En caso de que algún establecimiento no acudiese al evento, la puntuación sería de 0 puntos.

El fallo del jurado se mantendrá en sobre cerrado hasta que finalice la ruta de tapas.

Se establece el siguiente premio:

- Para la mejor tapa: ser la imagen de la próxima ruta de tapas (2018) en carteles, vallas, libros, cuadrípticos, etc.

Ese mismo día, en horario de 18 a 23 horas, se celebrará una muestra gastronómica en el mismo recinto entre aquellos participantes inscritos en la ruta de la tapa que así lo manifiesten en el formulario de pre-inscripción y que le permitirá la exposición y venta de sus productos (no la propuesta de la XI edición de la ruta) junto a la celebración de diferentes actividades como presentaciones de productos, reconocimientos gastronómicos o animación musical. El número máximo de participantes es de 10.

UNDÉCIMA.- La Agencia de Empleo y Desarrollo Local diseñará e imprimirá una guía con todos los establecimientos participantes y un cuadríptico “Carnet del tapeador” donde los clientes podrán solicitar el sello de los establecimientos donde hayan consumido alguna tapa, postre y/ o cóctel. Estos carnets estarán a disposición del público en general en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, la Oficina de Turismo de El Médano y en los establecimientos participantes.

DUODÉCIMA.- El 15 de enero de 2018 se realizará el sorteo de los/ as “Tapeador/ as de Oro de la XI edición de la Ruta de Tapas “Mándate una tapa 2017” entre aquellos/ as clientes que hayan acudido a probar 10 de tapas, postres y/o cócteles diferentes y los hayan sellado correctamente. Dichos trípticos deberán ser entregados en cualquiera de los SAC del municipio o en la Oficina de Turismo de El Médano o depositado en cualquiera de las urnas habilitadas a tal fin en varios establecimientos participantes en la ruta antes del 8 de enero de 2018.

En cada cuadríptico, los tapeadores podrán votar las 3 mejores tapas degustadas con 5, 3 y 1 puntos, respectivamente.

Entre todos los tapeadores se sortearán varios premios facilitados por empresas del municipio y de la isla de Tenerife.

DECIMO - TERCERA.- Una vez recogidos todos los carnets de los tapeadores y las votaciones a través de la app Sensaciones Granadilla, se sumarán a los puntos obtenidos por los miembros del jurado y se comunicará el resultado de las 3 tapas favoritas de los profesionales y del público general.

La puntuación del jurado supondrá un 40% del total, la de los carnets de los tapeadores un 50% y la de la app de Sensaciones, el 10% restante.

Los establecimientos más votados recibirán sendos premios de empresas colaboradoras.

DECIMO-CUARTA.- Con la firma de la solicitud, los participantes de este evento, aceptan las presentes bases y cualquier modificación realizada por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local. Asimismo, las empresas inscritas en la XI edición de la Ruta de Tapas de Granadilla de Abona Sensaciones Mándate una tapa 2017 tendrán que asistir a la presentación de las tapas, postres y cócteles presentados a la ruta para ser evaluados por los miembros del jurado el 17 de noviembre de 2017 en la Plaza de la Cultura de San Isidro.

No será obligatoria la participación en la muestra gastronómica.

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Granadilla de Abona se reserva el derecho de expulsar a cualquier participante que no cumpla con las presentes bases y que no presente una propuesta de tapa, postre, dulce o cóctel que cumpla con los requisitos de la actividad y aporte valor añadido a la ruta de tapas.